

EL GRILLO

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

Almería, un mes. 3 reales.
Fuera, trimestre. 10 id.

DIRECTOR,

Juan Fernandez Murcia.

Redacción y Administración. Lope de Vega, 6.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Precios convencionales.
No se devuelven los originales.

En las trincheras.

IV.

LA SOCIEDAD ANONIMA DE FIVES-LILLE SE APODERA DE LO AGENO CONTRA LA VOLUNTAD DEL DUEÑO DE LO QUE ATRAPA, decíamos en nuestros números anteriores; y habiendo transecurrido el plazo que habíamos de concederle para que nos denunciase ó la consideramos conforme en esta afirmación, no habiéndonos llevado á los Tribunales es patente que reconoce la exactitud absoluta de nuestro aserto.

DE LINARES A ALMERIA

Pesada labor la nuestra, al dar conocimiento al público de los abusos cometidos por la empresa constructora del ferro-carril; pero ya comenzada, fuerza es darle cima, para que los almerienses estén en guardia.

Un nuevo aspecto de la Compañía, es el que vamos á presentar á nuestros lectores. No se trata ahora de que agote el esfuerzo del obrero á quien no remunera con equidad; ni de que lo pulverice con dinamita ó lo hiera con pistoletazos; ni de que arrase predios sin previa indemnización de los propietarios; ni aun siquiera de que explote á los destagistas monopolizando la venta de los materiales de construcción; nada de fiesto. Es algo más grave y que afecta más á la seriedad de una Compañía, siquiera esta sea anónima y tenga 12.000.000 de francos de capital, y talleres en Lille, y gangas en España.

Sucede que á las veces, en este pueblo, en aquel; en uno cualquiera de los que miran en término municipal sometido á los horrores de los trabajos de explanación, surge un propietario decidido á impedir que se le atropelle. ¡Eh, señor!—dice dirigiéndose á un extranjero que con botas de montar, espuelas, levita con enormes faldones y sombrero de palma en forma de panera, mientras se quita los guantes y bebe un par de copas de ajeno dá la orden de que arrasen una finca—Señor, que la finca es mía: os prohibo que la destruyais hasta que se me pague.

Repetida la prohibición, el francés se aleja con avinagrado gesto, y el propietario entonces creyéndose libre de la invasión torna á su casa; pero no bien desaparece, cuando el representante de la sociedad Fives-Lille, manda de nuevo á sus gentes que ejecuten las obras. La orden se cumple, y la heredad desaparece.

El propietario recibe á la postre la desagradable nueva, y por su fortuna es hombre adinerado y puede ante los Tribunales reclamar la reparación del despojo. Entabla la demanda, y el de los faldones ú otro cualquiera de su calaña tiene que comparecer ante el Juzgado. El hecho es grave: la empresa Fives-Lille, se encuentra comprometida: esta vez, no quedará impune su atrevimiento y es fuerza que desembolse algunos millares de francos.

¿Francos dijiste? Antes la piel,—dice la Compañía—Es fuerza dilatar el procedimiento—agrega—para ver de esta suerte si el propietario se aburre y transige en unos francos menos de lo que el daño importe.

Pero para aburrirlo—advierte un consejero de la sociedad,—hay que mentir; hay que negar la ocupación del inmueble, solo á esta costa puede dilatarse el procedimiento; y quizás el ardid, no resulta conveniente para el prestigio y para la seriedad de la Empresa.

¿Qué seriedad, ni qué prestigio; vayan al diablo,—dice un interesante es

el vergonzoso espectáculo de que usaron los Fives-Lille, nieguen ante los Tribunales hechos que son notorios; y de que á la seriedad de la Empresa, antepongan mesquinías y á la postre inútiles intrigas de conveniencia particular.)

¿Y esta es la Sociedad anónima de Fives-Lille? Ah, no, por desgracia comete actos peores que serán objeto de nuestros artículos futuros.

Pero quede sentado por lo pronto que las gentes de la Sociedad anónima de Fives-Lille, faltan á la verdad ante los Tribunales, cuando la verdad perjudica á la Empresa.

SOBRE LOS PROHIBIDOS.

Sr. Director del periódico EL GRILLO.

Muy Sr. nuestro: Mas bien que otra cosa, con agrado hemos visto la repentina parada, que tanto su apreciable periódico, como *La Cronica Meridional*, *El Ferro-Carril*, *El Sur de España* y demás publicaciones de la localidad que venian combatiendo la práctica de juegos prohibidos hicieron Vdes. hace próximamente dos meses.

¿A que negarlo? Mucho nos alegramos de la metamorfosis que desde entonces opera en el sano criterio de Vdes, si bien sentimos algo, que el suyo algo rebelde todavía, se haya manifestado reacio segun han demostrado alguna que otra gaceta y hasta quizas paso de atención cerca de quien pudiera y pue-le hacer daño á tan lícita como necesaria industria.

La conducta de V. y la de sus demás distinguidos colegas citados viene á demostrarnos, que se han convencido de la necesidad imprescindible que tienen las sociedades humanitarias, recreativas é instructivas como lo es la del Casino de Almería, de ejercer dentro de ellas el inocente juego de la ruleta, para conseguir, en vez de una vida modesta, una magnificencia y un fausto tan exhuberante como la que disfruta el espléndido casino citado, desde que el bacarrát, el treinta y cuarenta, el monte y la ruleta, que es

el plato del día, constituyen el entretenimiento de sus asociados.

Por que no se cansen Vdes., si al juego del Casino no hubiesen ido á parar los modestos ahorros de algunas familias y las abundantes fortunas de otras, ni se hubiese podido ornamentar con el lujo que se halla, ni se hubiese podido verificar las dos espléndidas veladas que se han verificado en tan corto espacio de tiempo, ni mucho menos se hallarían tan pertrechados como se hallan muchos infelices que solo tienen vida al calor de la lícita industria del monte y la ruleta.

Me dirá V.—Que se han arruinado diez, por cada uno que haya sacado para divertirse una semana Pues que hubiesen sido calculistas para apuntar.

—Que muchos han sumido en la mas espantosa miseria á sus virtuosas esposas y queridos hijos.

Pues.... que se fastidien, no ha de ser todo gozar.

—Que algunos se han levantado la tapa de los sesos y otros se la tendrán que levantar.

Para morir nacemos, tanto dá morir de un puñero, como de un pistoletazo.

Ya verá V. Sr. Director, como tiene todo, sinó remedio, disculpa aceptable cuando menos.

En cambio, lo que no la tiene, ni puede tenerla es, que guiado V. y sus compañeros, por un pesimismo inconcebible, hubiesen querido á

el punto de hacerles que prohibido de jugar la ruleta en el Casino de Almería, después de haberlo autorizado, pues si bien es cierto que se evitarían nuevos conflictos como los citados, tal-poco podrá V. negarnos, que entonces, no se vería este centro, á las horas en que se tira la ruleta tan honrado con la asistencia de los señores D..... (dispénsennos los señores comunicales que no imprimamos los nombres que citan, lo cual les ofrecemos hacer, si como no dudamos, nos vemos precisados á ocuparnos por nuestra cuenta de este asunto) y tanto otro como tendrán el gusto de ir citándole sus atentos afectísimos s. s. q. b. s. m.—L. R. y G. E.

Almería y Mayo del 93.

Arbitrios y Presupuestos.

I.

La aprobación de los presupuestos municipales para el año de 1893 á 94, que verificó el martes de la pasada semana la corporación Municipal con la Junta de asociados, es testimonio elocuente de la negada disposición que han sentido nuestros ediles, de introducir en ellos las reformas económicas que á todas luces se necesitaban hacer.

El Ayuntamiento de Almería, ha sido en la ocasión presente, uno de los organismos oficiales, en que se ha desmentido con más evidencia ese espíritu económico y moralizador con que vino al poder el partido fusionista, resultando por consecuencia, una exactitud incuestionable, el concepto tan desfavorable que en más de una ocasión, hemos dicho que nos merecen los directores del fusionismo almeriense que han heredado el poder de los conservadores.

Aunque lo hayamos dicho más de una vez en distintas formas, como lo han repetido algunos periódicos sensatos de la localidad, no tenemos inconveniente en repetirlo hoy; que gravita el Municipio con otros cargos, que los que en artículos sucesivos iremos consignando, equivale á hacer imprescindible la supresión de los arbitrios sobre las espe-

cies nó gravadas por consumos, que se importen y exporten por mar y tierra.

Y menos mal si los importantes productos de este impuesto, vinieran á beneficiar por algún concepto á la población, pero, cuando hechos prácticos nos han enseñado y hechos futuros nos convencerán, que estos sacrificios del pueblo mayores á sus fuerzas, no vienen á constituir otra cosa, que una canongia para el Sr. Gonzalez Canet, verdadero arrendatario de los arbitrios, y otra para los que le ayudan á adquirirlos, se opera tal revolución en el sistema moral de cuantos estamos compenetrados de este tan repetido chanchullo, que facilmente se predispone nuestro ánimo á sufrir las molestias de otro proceso, á trueque de descubrir tales verdades, que evitaremos este año, la consumación del enorme alifio que se prepara, con la nueva concesión que se pretende hacer á D. José Gonzalez Canet, á nombre de Antonio Fernandez Martinez, de la cobranza de los arbitrios, en una mitad de lo que á estos le rinden, mediante la misma prima, de 30 y 40000 pesetas que mediaron entre los que les ayudaron á adquirirlos en los años de 1890 á 91, en que fué Alcalde D. José Acosta y de 1892 á 93 en que lo fué Don Francisco Jover y Tovar.

Estos hechos son exactísimos.

En la conciencia de los directores de la política conservadora y fusionista y en el ánimo de nuestros colegas locales, como en el de todo el pueblo de Almería, está á no dudar arraigada esta creencia.

¿Nos ayudarán cada uno de estos elementos con sus respectivas fuerzas á evitar á todo trance que sigan medrando á nuestra sombra tanto miserable como nos roba y nos escarnece?

Obligados están todos á ello, pues los que no sufren directamente los perjuicios morales y materiales de estas incongruencias, como sucede á los directores de la política imperante y á la prensa periódica, los sufren materiales cuando menos y en mayor cantidad, por ser mayor en número.

¿Protestarán unos y otros, que no tienen en este asunto los conocimientos tan extensos que nosotros manifestamos tener?

que los Sres. Pérez García, Navarro Ramirez y sus lugartenientes, el Gobernador civil, los Sres. Concejales, la Comisión provincial, *La Crónica*, *El Heraldo*, *El Sur de España*, los demás periódicos locales y toda aquella entidad ó personalidad que no se halle ya manchada ó se disponga á mancharse.

Hablen con franqueza y digan:

—Nosotros, ni estamos en inteligencia ni nos prestaremos á estar nunca para asuntos tan graves y tan sucios.

Nosotros, podemos en verdad ayudar á evitar esa infamia que tanto perjudica al pueblo que representamos, pero nosotros, no conocemos de ese asunto lo que es menester para ahogarlo y ahogar á los infames que así se disponen á obrar, más, para probar á la opinión de quien vivimos y á quien nos debemos, que en nada de esta vileza somos partícipes, hé aquí nuestro apoyo decidido, indíquennos desde su periódico ó particularmente qué nos toca hacer, y siempre que no nos vean dispuestos á secundarle con decisión en su campaña, le autorizamos para que nos crea entendidos con los vividores.

El que así se expresase, no dude que sería considerado y respetado del pueblo; y nosotros mismos, nos veríamos obligados á abrir un paréntesis definido ó sin límites, con todo el que se presentase honrado y caballero, por que este periódico, sin embargo de lo que parezca á algunos, es antes que político, defensor de los intereses generales de la provincia de Almería.

Para terminar (solo por hoy) sabed que los arbitrios municipales de Almería en la forma abusiva, cruel é ilegal, no que están aprobados, sino en la que los recaudan los sicarios de Gonzalez Canet, rinden á este unos ingresos anuales de más de 250 mil pesetas.

El Sr. Gonzalez Canet los adquirió en 90000; no tiene que satisfacer gasto alguno, porque le hacen la recaudación los mismos empleados que tiene para que le recauden los consumos.

Le queda por consiguiente una ganancia segura de 160000 pesetas al año, cantidad importantísima en que se perjudica al pueblo, á este exprimido pueblo que os debéis y que representais desde el Senado, desde el Congreso, desde el Municipio, desde los diferentes puestos oficiales que desempeñais, desde la prensa periódica y desde todo puesto social en que se halle una persona digna y honrada. Por esto por que se obtienen resultados tan pingües, gratificaron en Junio de 1890, los Sres. Fornoy y Zea, ver-

daderos arrendatarios entonces, de consumos y arbitrios en 30000 pesetas, á quienes les ayudaron á proporcionárselos; por esto mismo, gratificó en Junio de 1892, el Sr. Gonzalez Canet con 40000 pesetas, á quienes les hicieron lo propio, y por esto mismo, mediará este año parecida gratificación, para quienes le hagan igual merced, si desgraciadamente no se ponen los medios por quienes corresponde de obligación, para evitar la consumación de tan meditada infamia.

Conste de ahora para siempre. Todo lo que sea que ingresen en las cajas del Municipio, menos de 250 000 pesetas por concepto de arbitrios en la forma tiránica que los viene recaudando el Sr. Gonzalez, ó 150.000 en la forma legal que se hallan aprobados, es... perjudicar los fondos del pueblo en el déficit; y si alguna duda existiera para alguien, ya que la Ley no está dispuesta para que puedan concederse por subasta á otra entidad que al arrendatario de consumos, si no los administra el mismo Ayuntamiento, que se decida á recaudarlos como puede hacerlo este último, que una persona de arraigo que conoce esta redacción, garantiza con un depósito de 300.000 pesetas en fincas ó 200 000 en papel de la deuda ó dinero, siempre que intervenga en ellos particularmente, para garantizar su capital, unos ingresos de 150.000 pesetas como mínimo, recaudándolos en la forma legal que se hallan aprobados.

Fíjense los señores y periódicos cuyo auxilio reclamamos, en las razonadas observaciones que contiene este artículo y obren con arreglo á lo que les dicte su conciencia; pero tengan cuidado con esta objeción:

Cuando los intereses de un pueblo peligran tanto como peligran los de Almería en la ocasión presente, deben echarse á un lado las ideas políticas aunque por tiempo limitado, para salvar los intereses y la honra colectiva.

Juan Fernandez.

¡ALMA NOBLE!

Diez meses de penosa enfermedad, han logrado dormir para siempre la materia que encerraba la noble alma de doña Carmen Gallurt de Rueda.

No nos quejamos al autor de este decreto, por que haya sido impaciente para resarcirse de la preciosa deuda que le tenia contraída la virtuosa esposa de nuestro querido amigo D. Francisco Rueda Lopez y cariñosa madre del desconsolado Guillermo Rueda Gallurt. Cuando el supremo Hacedor la ha separado de nuestro lado á los sesenta años de edad, será indudablemente porque haya terminado la misión para que fuera enviada á este valle de lágrimas, pero, cuando en esta sociedad tan falsa existe una esposa tan virtuosa, tan fiel y tan humilde como lo ha sido doña Carmen Gallurt para su desconsolado esposo D. Francisco Rueda; una madre tan cariñosa y sensible como ha sido para su afligido hijo D. Guillermo; una hija tan temerosa y obediente como fué para sus padres; una hermana tan cuidadosa y precavida como ha sido para sus hermanos y sobrinos; una amiga tan desinteresada, consecuente y leal como ha sido para cuantas personas ha honrado con tan apetecido título y con una consejera tan buena, tan generosa, tan amable, tan complaciente, tan protectora, tan servicial y tan noble como ha sido la flauta para cuantos desgraciados han llegado á reciamar de sus magnánimos sentimientos, consejos, protección, socorro ó amparo, no podemos por menos que llorar con lágrimas del corazón, cuantos disfrutábamos de su leal amistad, la pérdida para siempre de tan preciado sér.

Las cotidianas visitas que han invadido su morada durante el martirologio de su enfermedad sufrida con una resignación de mártir, ansiosas de conocer mejoría en sus padecimientos; la solitud conque propios y extraños aguardaban sin pestañear en la casa de *La Crónica* una y otra noche el desenlace de la enfermedad que postraba en el lecho del dolor á la sufrida y resignada paciente y la numerosa concurrencia que acompañó su exánime cuerpo hasta el cementerio de San José, és elocuente testimonio de la entrañable simpatía que inspiraba á cuantos la conocieron.

Reciba su afligida familia y la redacción de *La Crónica Meridional* el más sentido pésame de la redacción de EL GRILLO.

Fernandez Murcia.

La política y los políticos.

II.

Hace algunos años, decíamos en un artículo sobre la enseñanza oficial, publicado en *El Globo* de Madrid, que nuestros gobiernos en vez de invertir en la enseñanza el dinero que malgastan en otras cosas de poco ó ningún interés, tratan de hacer de cada centro docente un establecimiento productivo, obteniendo realmente beneficios en sentido comercial y alcanzando un sobrante de ingresos no despreciable.

¿Cómo pues ha de estrañarnos, dado este sistema de obrar, que la primera enseñanza sea del todo desatendida, si lo que se hace no es atenderla, como probaremos, cuando no puede dar frutos de los que se buscan?

«La enseñanza debe ser gratuita y obligatoria.»

Fácil es lo primero, tratándose de escuelas de primera enseñanza; pero lo segundo es de todo punto imposible.

El niño, en la casa del pobre, ha de contribuir con su óbolo al sostenimiento de la familia y no puede dejar el trabajo para ir á la escuela: necesita ganar el pan que se come.

¿Qué puede remediar el gobierno? se contesta.

Nada puede remediar en efecto.

Bastante hace con pagar esas monstruosas cargas de justicia, ese ejército innecesario en tiempo de paz é insuficiente en tiempo de guerra, como dijo un militar conocedor del asunto, en sostener instituciones que sirven de rémora al progreso y que cuestan muchos millones.

¿Qué mas puede pedírsele?

Además ¿cómo ha de llevar el gobierno la instrucción á los campos?

Es verdad que el labrador es el primero y mas necesario elemento de producción; es verdad tambien que es la clase social mas vejada y oprimida; no es menos cierto que paga muchas cosas de su; yos beneficios goza el habitante de los pueblos.

¿Qué remedio está el remedio? ¿tambien de eso va á culparse al gobierno?

No, el gobierno tiene muchos asuntos en que ocuparse para dirigir su vista á un puñado de destripa terrones.

Y despues de todo, cuanto mas ignorante es el pueblo, mejor se domina.

Mañana, cuando la insurrección cubana tome incremento, cuando estalle una guerra carlista ó cuando precise tener á raya á los marroqueses, se llama á ese pueblo y se le obliga á empuñar el fusil para defender la patria.

¿Como si él tuviera patria!

La patria que entrega su suelo á quien no lo fecunda con su sudor, que le roba el aire que respira encerrándolo en talleres donde apenas hay una partícula de oxígeno diluida en gases deletéreos, que le quita el pan del cuerpo y le imposibilita para adquirir el del espíritu (tiene derecho á lanzarlo á la defensa de un territorio que no defiendan los que lo poseen y lo disfrutan!

Y no obstante, hay ingratos que emigran.

Hay españoles degenerados, hijos espúreos de este hermoso suelo, que van á derramar su fecundante sudor á lejanos países.

¿Parece mentira que la ingratitude humana lleve hasta ese punto!

¿Y mas mentira aún que este sea el pueblo de Felipe II y Fernando VIII!

Pero volviendo á nuestro objeto, añadiremos, que ni aún el niño que puede asistir á la escuela, encuentra la instrucción que necesita y esto no solo por culpa de los señores profesores.

No de los establecimientos de primera, sino de los de segunda enseñanza salen todos los años multitud de bachilleres, que ni una carta saben escribir con mediana ortografía; pero tampoco de esto tiene la culpa el gobierno; puede hacer mas que dedicar dos años al estudio de una lengua muerta, que ningun alumno aprende, en lo que no hacen del todo mal, y englobar en un solo curso el estudio de ciencias tan importantes como la Física y la Química? ¿Para que tampoco poner al alcance del ciudadano la Constitución del Estado? Bastante se hace con nombrar agentes ejecutivos y comisionados de apremio que le hagan pagar sus cuotas de contribuciones con todos los aditamentos posibles.

Con medio curso de Geografía y de Historia tiene cualquiera mas de lo que necesita: por eso

SALTOS

sin duda, se aprovecharán para vacaciones y asuetos los días que se puede.

También llegaremos á hacer de la Matemática, con sus cuatro divisiones: Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría una sola asignatura y el día en que tengamos un Ministro de Fomento que lo entienda, la hará de clase alterna, sinó la suprime que será lo mas acertado.

Y así el progreso se realiza á pasos agigantados y se va preparando la nación para tener un paternal gobierno absoluto; el de D. Carlos de Borbón por ejemplo.

Bien podemos repetir con Voltaire, que vivimos en el mejor de los mundos posibles.

J. Ambrosio Perez.

LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

En cuatro números consecutivos venimos ocupándonos del arduo asunto que encabeza este artículo y vive Dios, que no hemos podido enterarnos hasta la hora presente de otra cosa sinó, que el nuevo recaudador de estas sigue burlando la Ley y que el saqueado contribuyente, anda de acá para allá, buscando á quien pagar el importe de su trimestre, antes que necesidades perentorias le obliguen á distraer parte ó todo de lo que á costa de tantos sacrificios ha logrado reunir para satisfacer la última parte de la cuota que el Estado le señaló para el año económico que termina en fin de Junio de 1893.

—¿Qué sucede aquí?

Hé aquí la pregunta que diariamente nos hacemos cuantos conocemos las informalidades que vienen observándose en este enmarañado asunto.

Nos consta: que desde el día 1.º del actual, debió ponerse al cobro el papel correspondiente al último trimestre por contribución territorial é industrial, para que en el día 10 del próximo Junio hubiese quedado ultimada la cobranza del plazo voluntario.

Estamos á fin de mes y apesar de que debían haberse cobrado los días en que se estuviese en el plazo voluntario, no hay ni pensamientos de que se comience.

Nos consta tambien, que aun en la hipótesis de que el agente recaudador D. Nicasio Gonzalez, hubiese solicitado, que no lo solicitó, la prórroga de 30 días mas, que le concede la Ley para constituir la fianza de la 4.ª parte del importe señalado al trimestre, desde el día 5 del mes que fina hoy, ha incurrido en la pérdida del depósito de 2 por 100 que preceptúa el artículo 8.º del cap. I del reglamento de Agentes recaudadores.

Van transcurridos 26 días del en que se halla en este caso y aun cuando hemos llamado la atención sobre ello diferentes veces, no tenemos conocimiento que se haya hecho nada en pró de la Ley.

Nos consta que el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, es uno de los funcionarios mas celosos y honrados que se conocen y como nos consta todo esto y no nos dice una palabra de este particular, hémos obligados Excmo. Sr. Ministro de Hacienda á imponer á V. E. por medio de los adjuntos periódicos, de cuanto viene ocurriendo en este asunto é impetrar de su reconocida honradez justicia estricta hasta corregir en cuanto le sea posible, los abusos que el verdadero dueño de este monopolio causará mañana al contribuyente, cuando lo envuelva en procedimientos ejecutivos, porque la negligencia del nuevo agente recaudador, ha dado tiempo á que distraiga el importe del trimestre que logró reunir á tiempo oportuno, ó el egoísmo y mala fé del mismo, ha hecho, que al sucedérseles con poco intervalo de tiempo dos trimestres, no pueda satisfacerlos sin lesión grave en sus intereses.

No creemos Excmo. Sr. que pesen para nada en su ánimo las grandes influencias que al ex-senador conservador D. José Gonzalez Canet (este es el verdadero agente) se le suponen y como no creemos que para V. E. supla nada á la Justicia y á la Ley, los futuros lesionados contribuyentes de la provincia piden á V. E. por medio de EL GRILLO comine al descuidado ó intencionado agente recaudador de Contribuciones de esta provincia cuando menos, con la pérdida del depósito que tiene hecho del 2 por 100 según previene el capítulo I. del Reglamento de agentes recaudadores y con una espiación tan continua como perseverante en sus operaciones de recaudación, que no dé lugar á nuevos abusos parecidos al que nos ocupa.

¿Hará el favor de decirnos el banquero don Francisco Roja, el republicano D. Antonio Campay y el futuro concejal progresista D. Antonio Teitez, que han hecho de los miles de pesetas que produjo la venta de la fábrica de la luz eléctrica?

Habla Vdes. por favor, que sepan los accionistas, que ha sido de nuestro dinero, que ustedes administran sin nuestro gusto.

Ya volvieron los *retirados* concejales republicanos á pisar el municipio.

Ha habido quien se alegre, más con nosotros no reza eso, pues... para la falta que hacen. ¡Los conocemos tanto!

Hay entre ellos, quien le dice á los concejales monárquicos: «Aunque yo discuta tal cosa con calor, no hagáis caso, es que como sabéis, tengo que cumplir con esa CHUSMA.»

—Diga V. señor periodista: ¿Es cierto que se ha vuelto á inaugurar el juego de la ruleta en el Casino de Almería?

—Hombre, eso he oído asegurar.

—¿Y porqué no la emprenden Vdes. con las autoridades para que lo suspendan?

—Por que.....

Decirle al gobernador que se juega en Almería, es lo mismo que hoy en día hablarle al Comendador.

El *Telegrama*, periódico que se publica en la Coruña excita á los burgoneses, sevillanos y vallisoletanos á que como ellos y los canarios se anexionen á Inglaterra, si llegase á prosperar el proyecto de variación de las Capitanías generales del Sr. Lopez Dominguez.

Aunque *El Noticiero Sevillano* dedica patrióticos artículos negando hasta la existencia de que los sevillanos pensasen seguir á Inglaterra, es que la cosa se le pone fea al Ministerio de hombres grandes.

De la amabilidad del Sr. Administrador de correos, esperamos saber los motivos por que ha dejado cesante al cartero D. Pedro Medina, como así mismo, que artículo del reglamento es, el que segun dice en el caso le autoriza para ello.

¿Hará V. ese favor señor Administrador?

¡Lo pedimos con tanta finura que... no dudamos de ser complacidos!

La *Campana*, dá el siguiente *campazo* en su segundo número.

«... Entre los trabajadores de la vía de Sierra-Alhambilla existen algunas disensiones fundadas en la existencia de una cantina, propiedad de un pariente de un alto empleado de la empresa, donde se les hace comprar á la fuerza géneros caros y de mala calidad.»

Y en su tercer número rep'ca de este modo:

«... Al informarnos bien, como lo hemos hecho, no podemos por menos que rectificar la *campanada* de nuestro número anterior, en que denunciábamos la existencia de una cantina patrocinada por un alto empleado de la empresa de Sierra-Alhambilla, para el suministro de los trabajadores de la empresa citada.»

Nosotros entendíamos que los periódicos debían rectificar solo los conceptos equivocados que vertiesen, más *La Campana* viene á demostrarnos que no es así, desde el momento que desmiente en su tercer número una exactitud que denunció en su segundo.

Como nosotros no opinamos así, no podemos apoyar la conducta del colega en este sentido, pero... Allí cada uno.

La Sociedad *Amigos del País* ha acordado en sesión celebrada el día 1.º de Mayo la creación de la Real Junta de Damas de Honor y Mérito.

Este pensamiento que lo autoriza el artículo 21 de su reglamento, será de excelentes resultados para los pobres desvalidos.

En la velada literario-musical que celebró en la noche del domingo último el Círculo literario, fueron

mercedamente aplaudidas las Srtas. Araceli Salvador, Aurelia Villegas y Carmen Lopez, que ejecutaron al piano obras de extraordinario mérito; Mari Bueno, que cantó la romanza de *Lucrecia Borgia*; los Sres. Blasco Segado, Langle, Felices Andujar, Gil de Aincildegui, Jesús Garcia y Fernandez Navarro por sus oportunas composiciones, en prosa las de los dos últimos y en verso las de los cuatro primeros; Raso (D. Ricardo) que cantó al piano, *Música prohibida*; Ojea (D. Leandro), que ejecutó al violín *Fantasia*, Beriot y de Villegas (Don Eduardoy don Enrique) y Alonso (D. Antonio) que acompañaron y ejecutaron al piano las mejores obras de los maestros Chopin, Donizetti, Gottschalk, Weber, Galdón y Beriot.

Cortamos de *El País*:

«El subdirector del penal de Ceuta, acompañado del alcaide Sr. Cerni, ha maltratado bárbaramente al desgraciado Vega Armentero, sin causa justificada, puesto que observa una vida ejemplar.

Se cree que esto obedece á una venganza miserable, por cuya razón es de esperar que el ministro de Gracia y Justicia castigue como merece semejante atropello.»

¿Que castigue el Ministro á los malhechores?

¿Y si lo ha dispuesto alguien que mande tanto como el de Gracia?

¿Si será por imitar la conducta que siguen los carceleros con el director del *Don Quijote*?

En la campaña sobre los arbitrios y presupuestos municipales que tenemos comenzada llegará el turno al kiosco que tienen establecido en el Paseo del Príncipe los dueños del Café Suizo y como hemos de tratar esa cuestión tan en serio, que mal que les pese á los interesados habrán de legalizar esa concepción con arreglo á justicia, nos limitamos hoy á protestar enérgicamente de que por 50 miserables pesetas, se apropien por espacio de cinco meses de la mejor vía pública de la capital, unos vividores, para establecer una industria que el año que menos les produce dos ó tres mil duros.

Con tales grangerías, cualquiera serviría á hurtadillas á quien manda aunque por otra parte se está diciendo siempre:

¡Viva la república! ¡Viva!

Segun versiones, parece ser, que la causa del disparo que produjo la herida que hizo ingresar en el Hospital al joven Emilio Martinez, no fué la de amor y sí la de una encerrona de baraja de que fué objeto.

Se comenta mucho, la supresión en los plenos que han hecho los señores que tiran la ruleta en el Casino de Almería.

Esta innovación viene á ser mortal para el punto, pues el que llega á perder 500 pesetas, tiene que resignarse con la pérdida, pues cuanto más busque el desquite más aprisa camina á la muerte.

Y lo que más extraña es, que el Presidente del Casino D. Ramon Matienzo, que es el llamado á procurar la mayor moralidad dentro del Casino, se haya prestado á semejante abuso.

Perfeccionado completamente en la construcción dibujo y corte del más moderno y elegante calzado el maestro D. Tomás Limones, por el eminente artista D. Antonio Gonzalez, trasladará en breve su establecimiento al núm. 30 de la misma calle de Murcia en que hoy lo tiene situado, al objeto de imprimirle mayor impulso.

El lunes último fué conducido á la última morada el cadáver de D. Juan de Oña y Quesada, Presidente de la Diputación Provincial de Almería.

Su entierro fué una verdadera manifestación de duelo. Reciba su afligida familia nuestro más sentido pésame.

D. Antonio Sanchez, habitante en la calle de Alfareros se dedica al corte de los más nuevos y delicados patrones para calzado.

Los grandes conocimientos geométricos adquiridos de D. Antonio Gonzalez le permiten la inviolabilidad.

DIVAN MODESTO, surtido establecimiento de bebidas y comodo café establecido recientemente en el mercado de hierro.

Imprenta de EL GRILLO.

SECCION DE ANUNCIOS.

REPASO DE LAS ASIGNATURAS DEL BACHILLERATO

Lección diaria de una asignatura.
 Casa del profesor. 12'50 pts.
 » alumno. 15 »
Grupo de dos asignaturas.
 Casa del profesor. 20 »
 » alumno. 25 »
Grupo de tres asignaturas.
 Casa del profesor. 25 »
 » alumno. 30 »
 Clases especiales de francés é italiano.
 Gallo 2, bajos, derecha.

Los pagos han de hacerse adelantados.

GRAN FOTOGRAFIA DE MORALES

Calle de Perea, núm. 1 principal.
 Fotografías exactas á todas horas y todos los días, aunque esté nublado
 El mejor y mas barato.

GRAN SASTRERIA DE ANTON O GONZALEZ

Calle de Alava, frente al Café de Mendez Nuñez.
 Baratura y perfección en los trabajos.

LA ESPAÑOLA.—Salon de afeitar de Codina.

El más elegante de los salones; servidos con una limpieza maravillosa y baratura sin igual.
 Calle de Alava y San Francisco.
 El Dr. Blanco, ha trasladado su gabinete á la calle de Reyes Católicos núm. 16.

CENTRO DE SUSCRICIONES

á toda clase de obras científicas, literarias, religiosas y periódicos de modas, musicales y festivos.
Carmelo Márquez. Gergal (Almería).

DON ANDRÉS VIZCAINO
 CIRUJANO DENTISTA.

Ranbla de Alfareros, 3 principal, (cerca de la Puerta de Purchena.)

OBRAS DE VENTA

En la Administración de EL GRILLO.

CLAVE SILAVICA, para comunicarse por telégrafo en lenguaje cifrado: indispensable en los despachos y bufetes. 2'50 pts.
 LIBRO MAESTRO; indispensable para los empleados y principalmente para los Secretarios de Ayuntamiento. 40
 Leyes del Sufragio Universal. 1
 Ley del Timbre del Estado. 2
 Instrucción del impuesto del 100 en las cajas del Estado. 2
 Manual de prestación personal. 1
 Los Sargentos y la Administración municipal. 1
 Manual de inquilinato y desahucio. 1
 Leyes de caza, pesca, uso de armas y acotamiento. 2
 Reglamento de impuestos y patentes sobre alcoholes. 1
 Manual de pesas y medidas. 2

Aranceles de Aduanas. 2
 Recopilación de Aranceles y tarifas de honorarios para todas las carreras y profesiones. 4
 Guia del bufete. 2'50
 Medios de movilizar la propiedad inmuebles, su fundamento y sus consecuencias económico-jurídicas. 1
 Guia de ferrocarriles. 0'50
 Guia general de ferrocarriles. 1
 El Sí de las Niñas, comedia de Moratin. 2'25
 La Familia. Revista parisiense de literatura, ciencias y música, cada núm. ro. 0'50
 Gran colección de cuentos para niños, cada número. 0'15
 Almanaque Universal. 1
 Pequeñeces..... de los Católicos Españoles, por Uno de 1'50

LAS ZONAS FISCALES Á 4 REALES.

Taller de Herrería y Cerrajería
DE ANTONIO RAMIREZ GEREZ
 GRANADA, 109.

Se hacen toda clase de trabajos pertenecientes á este oficio y toda clase de herramientas.

Dr. Blanes,
 Especialista en enfermedades de la vista.

Ha establecido en esta ciudad su gabinete clínico, en la calle de San Francisco núm. 2, principal.
 Horas de consulta, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.

EL GRILLO.

Sr. D. Miguel Ruiz Villanueva

Roquetes

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES.
 AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS, HIPOSULFITADAS.
 Base purgante, NaO, SO IO² HO.—gr. 227. Depurativa NaS.—gr. 00,499.
 UNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA A TODOS SABER.

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.
 - 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.
 - 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.
 - 4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.
- El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.

Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO.

INTERIOR Y EXTERIOR.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.
 Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.
 Depósito general por mayor, R. J. Chavarri, 87, ATOCHA, 87. Madrid.